

**RESOLUCIÓN No. 038**  
**(octubre 9 de 2024)**

*“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2025-1”*

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la *Autonomía Universitaria*, con la cual se tiene el derecho de darse sus propios estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992, desarrolla la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política.

Que es deber de la Institución Universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC contar con un Calendario Académico que organice la actividad académica de la Institución.

Que, se procede a aprobar el Calendario Académico de la UNIAJC para Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2025-1, debiendo la institución socializar las diferentes actividades académicas programadas para este periodo, con la comunidad universitaria.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar el Calendario Académico de la *Institución Universitaria Antonio José Camacho* para Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2025-1, así:

**CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025-1**

<b>PERIODO ACADEMICO 2025-1</b>	
<b>ESTUDIANTES NUEVOS REGULARES – 1ER SEMESTRE</b>	
<b>INSCRIPCIONES - ADMISIONES</b>	
Jornada de inscripciones y verificación de documentos	Desde octubre 15 hasta el 13 de diciembre del 2024
Pago de inscripciones	Desde octubre 15 hasta el 16 de diciembre de 2024
Plazo cargue documentos requisitos completos	Hasta el 20 de diciembre de 2024
Proceso de admisiones	Desde el 9 al 17 de enero de 2025
Asignación de cupos, se enviará información por medio de	Primer listado: enero 24

**RESOLUCIÓN No. 038**  
**(octubre 9 de 2024)**

*“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2025-1”*

correo electrónico.	Segundo listado: enero 31	
Matrícula financiera	Primera fecha: desde enero 27 hasta febrero 3 Segunda fecha: desde el 4 al 10 de febrero	
Matrícula académica (estudiantes 1er semestre)	Hasta febrero 14	
Traslado de jornada o sede y Cambio de programa (nuevos regulares). Después del pago de la matrícula financiera no se podrá acceder al cambio de programa, para los postulantes al beneficio de política de gratuidad.	Del 15 de octubre de 2024 al 22 de enero de 2025	
Cancelación de semestre (hasta la 3ra semana de clase)	Hasta el 15 de marzo	
Para los tecnólogos que continúan con el programa profesional, deben realizar sus procesos de inscripción - admisión en las fechas programadas para los nuevos regulares, pero su matrícula e inicio de clases será bajo el calendario de estudiantes antiguos		
<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>		
P.V.U. Jornadas: Diurnas, tarde, nocturna y fin de semana	0	Del 17 al 22 de febrero
Inicio de Clases jornadas: Diurna, tarde y nocturna	1ª.	Febrero 24
Inicio de Clase fin de semana	1ª	Marzo 1
Recuperación de Clase	Semana Santa	Abril 14 y 15
Finalización de clases	16ª.	Del 16 al 21 de junio
Habilitaciones	17	Del 26 al 28 de junio
Cierre del Semestre	21ª	Julio
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS (2° SEMESTRE EN ADELANTE)</b>		
<b>REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS</b>		
Reingresos y traslados (sede y jornada)	Del 15 de octubre de 2024 al 8 de enero	
Transferencia externa	Del 15 de octubre de 2024 al 8 de enero	
Transferencia interna (cambio de programa antiguos)	Del 15 de octubre al 8 de enero	
<b>MATRICULA FINANCIERA</b>		
Impresión de liquidaciones financieras	15 enero de 2025	
Solicitud de descuentos Institucionales y/o Electorales	Hasta el 20 diciembre de 2024	
Matrícula financiera pregrados (fecha de pago)	Del 15 al 25 de enero de 2025.	
Matrícula financiera posgrados (fecha de pago)	Plazo hasta el primer día de inicio de clase	
<b>MATRICULA ACADEMICA</b>		
Matrícula Académica	Del 17 al 27 enero	
Adición de Asignaturas (semana 1 a la 2)	Del 3 al 15 de febrero	
Cancelación de asignaturas (semana 1 a la 6ta)	Del 3 de febrero al 14 de marzo	
Cancelación de semestre (hasta la 3ra semana de clase)	Del 3 al 21 de febrero	
<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>SEMANA</b>	<b>FECHA</b>
Inicio de Clases jornadas: Diurna, tarde y nocturna	1ª.	Febrero 3
Inicio de Clases jornada fin de semana	1ª.	Febrero 8
Recuperación de clases	Semana Santa	Abril 14 y 15
XXVI Semana Universitaria	13ª.	Del 7 al 10 de mayo
Finalización de clases	16ª	Del 26 al 31 de mayo
Habilitaciones	18ª	Del 9 al 14 de junio
Cierre del Semestre	21ª	Julio 4
<b>ESCUELA DE VERANO</b>		
Cursos intersemestrales estudiantes nuevos regulares	Del 7 julio al 25 de julio	
Cursos intersemestrales estudiantes antiguos	Del 9 de junio al 27 junio	

**RESOLUCIÓN No. 038**  
**(octubre 9 de 2024)**

*“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2025-1”*

<b>EXENCION DE MATRICULA</b>	
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Recepción de Solicitudes del periodo 2025-1	Mayo 27 al junio 7
Aplicación del período	Período 2026-1
<b>ESTUDIANTES NUEVOS REGULARES</b>	
Recepción de Solicitudes del periodo 2025-1	Del 21 al 28 de junio
Aplicación del descuento periodo	Periodo 2026-1
<b>GRADOS</b>	
<b>PRIMERA FECHA</b>	
Entrega de notas por trabajo de grado o diplomado	Hasta el 13 de enero
Inscripción	Del 15 al 22 de enero
Pago por derechos de grado	Hasta el 27 de enero
Entrega de diplomas en acto de grado	<b>Marzo</b>
<b>SEGUNDA FECHA</b>	
Entrega de notas por trabajo de grado o diplomado	Hasta el 5 de marzo
Inscripción	Del 11 al 21 de marzo
Pago por derechos de grado	Hasta el 28 de marzo
Ceremonia Solemne	<b>Mayo</b>
<b>TERCERA FECHA</b>	
Entrega de notas por trabajo de grado o diplomado	Hasta el 9 de abril
Inscripciones	Del 15 al 30 de abril
Pago por derechos de grado	Hasta el 5 de mayo
Ceremonia Solemne	<b>Junio</b>

**Artículo Segundo:** Las inscripciones y matriculas para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ofrecidos desde CEFTEL, estarán abiertas de manera permanente en concordancia con la Oferta Académica correspondiente.

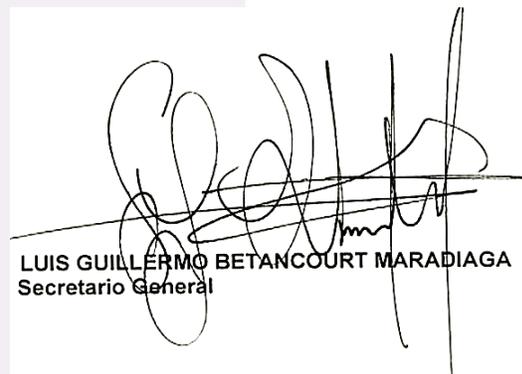
**Artículo Tercero:** Publicar el contenido de la presente resolución en los diferentes medios de comunicación de la UNIAJC.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



**HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ**  
Rector



**LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA**  
Secretario General

Vo.Bo. LUIS GUILLERMO BETANCOURT